



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS(COVID-19), SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y a la academia, para que lleven a cabo un programa de divulgación científica en el campo de la salud pública con motivo de la pandemia denominada CORONAVIRUS (COVID-19), presentada por la diputada María Lucero Saldaña Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se Dictamina, esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos; 39, numerales 1 y 2 fracción XXXVI; 45, a numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 80 numeral 1; 81 numeral 2; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 162 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 27 de marzo de 2020, anexo 2, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con fundamento en el Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 27 de marzo del año en curso, por el que se implementa el mecanismo para registro y turno de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de las y los diputados, durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, y en el artículo 23 numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos **recibió** durante la contingencia, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y a la academia, para que lleven a cabo un programa de divulgación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

científica en el campo de la salud pública con motivo de la pandemia denominada CORONAVIRUS (COVID-19), presentada por la Diputada María Lucero Saldaña Pérez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- II. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fecha 31 de marzo de 2020, **turnó** la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, recibándose en la Comisión el mismo día.
- III. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta parlamentaria el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos competentes de éste órgano legislativo, derivado de las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19). En el que se estableció que, **a partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.**

CONTENIDO

La Diputada proponente expone que, el pasado 31 de diciembre de 2019, surgió el primer brote de Coronavirus (Covid-19) en Wuhan, China; fue declarado pandemia el pasado 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a que se ha propagado en casi todos los países del mundo. El pasado 24 de marzo del año en curso, el gobierno de México declaró el inicio de la fase 2 de su expansión, lo que significa que el contagio del coronavirus ya no sólo se importa, sino que acontece en nuestro territorio, lo cual se puede afirmar de manera categórica sobre la progresividad de dicha pandemia.

México registró su aumento de casos de coronavirus más grande con 145 en las últimas 24 horas. Con esto, ya son un total de 993 casos hasta el momento. Además, el Estado de México se unió a la capital del país como las únicas dos entidades con más de 100 enfermos por COVID-19 pero menos de 250. Mientras tanto; Puebla, Coahuila y Morelos registraron sus primeras muertes a causa de esta pandemia. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que supervisa el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptó en 2000 una Observación general sobre



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

el derecho a la salud. En la referida Observación general se afirma que el derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Explica que, de acuerdo con la Observación general, el derecho a la salud abarca los siguientes elementos:

- a. Disponibilidad. Se deberá contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, así como de programas de salud.
- b. Accesibilidad. Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todos. La accesibilidad presenta cuatro dimensiones superpuestas: a) no discriminación; b) accesibilidad física; c) accesibilidad económica (asequibilidad); d) acceso a la información. Aceptabilidad. Todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados, a la par que sensibles a los requisitos del género y el ciclo de vida.
- c. Calidad. Los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser apropiados desde el punto de vista científico y médico y ser de buena calidad. Bajo el contexto anterior, México requiere de una política de divulgación científica acerca del COVID-19; lo anterior, con el objeto de garantizar en forma adecuada el derecho a la salud, ya que al no existir accesibilidad sobre la información científica acerca de la pandemia, se violan derechos humanos por omisión, en específico, se viola el derecho a la salud, de conformidad con la Observación general sobre el derecho a la salud emitida en 2000 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Informa que miembros de la comunidad científica han señalado sobre la urgencia de la divulgación, tal es el caso del reconocido científico Antonio Lazcano, coordinador del Laboratorio de Microbiología del Departamento de Biología Evolutiva de la UNAM, quien refiere la urgente implementación de un programa de divulgación científica acerca del COVID-19.

Por tal, y ante la propagación progresiva del COVID-19, somete con carácter de urgente resolución, a consideración de esta H. Cámara, este punto de acuerdo.



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El 31 de diciembre de 2019, las autoridades de salud de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, informaron sobre la presencia de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de causa desconocida. Las primeras infecciones se asociaron a un mercado de mariscos y animales, donde también se vendían animales salvajes. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas informaron de la presencia de un nuevo coronavirus identificado como posible causante. El 13 de enero de 2020 inició la exportación del virus a nivel mundial, comenzando en otros países de Asia y posteriormente al resto del mundo.

Con fecha 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió la Declaratoria de Emergencia en Salud Pública de Importancia Internacional por el nuevo coronavirus, que significó un incremento en el riesgo a la propagación del nuevo virus a otros países.

El 11 de febrero, la OMS en colaboración con las Organizaciones Mundial de Sanidad Animal (OIE) y Agricultura y la Alimentación (FAO), denominó al nuevo coronavirus como “Covid-19” por sus siglas en inglés.

México definió tres escenarios nacionales sobre esta pandemia: 1) Importación del virus; 2) Transmisión comunitaria, y; 3) Epidemia. Posteriormente la OMS adoptó esta clasificación para compartirla a través de su lineamiento internacional.

En México se estableció el Comando Operativo de Salud para la evaluación y atención del COVID-19 desde el 3 de enero de 2020, al conocer la presencia del nuevo virus en China. Fue hasta el 28 de febrero que se confirmó el primer caso importado de COVID19 en nuestro país.

En México el primer caso fue confirmado el viernes 28 de febrero por la Secretaría de Salud, en conferencia de prensa, se informó que un hombre de 35 años presentó los síntomas del nuevo coronavirus Covid-19.

El paciente fue atendido en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER). Días después Gustavo Reyes Terán, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, explicó que las últimas pruebas realizadas a ese paciente permitieron darlo de alta.

SEGUNDA. Desde el 24 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deben implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).*



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En ese Acuerdo se establecieron las medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberían poner en práctica y que son las siguientes:

- a) *Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, quienes, en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente indicada en el inciso c) del presente artículo. Estos grupos incluyen mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (personas con hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico;*
- b) *Suspender temporalmente las actividades escolares en todos los niveles, hasta el 17 de abril del 2020, conforme a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública;*
- c) *Suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020.*

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado, deberán instrumentar planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales relacionadas con la mitigación y control de los riesgos para salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y garantizar los derechos humanos de las personas trabajadoras, en particular los señalados en el inciso a) del presente artículo, y de los usuarios de sus servicios.

En el sector público, los Titulares de la Áreas de Administración y Finanzas u homólogos o bien las autoridades competentes en la institución de que se trate, determinarán las funciones esenciales a cargo de cada institución, cuya continuidad deberá garantizarse conforme al párrafo anterior.

En el sector privado continuarán laborando las empresas, negocios, establecimientos mercantiles y todos aquéllos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, de manera enunciativa, hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, servicios médicos, financieros, telecomunicaciones, y medios de información, servicios hoteleros y de



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

restaurantes, gasolineras, mercados, supermercados, misceláneas, servicios de transportes y distribución de gas, siempre y cuando no correspondan a espacios cerrados con aglomeraciones.

Las relaciones laborales se mantendrán y aplicarán conforme a los contratos individuales, colectivos, contratos ley o Condiciones Generales de Trabajo que correspondan, durante el plazo al que se refiere el presente Acuerdo y al amparo de la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Todo lo anterior, con estricto respeto a los derechos laborales de las y los trabajadores, en los sectores público, social y privado;

- d) Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 100 personas;*
- e) Cumplir las medidas básicas de higiene consistentes en lavado frecuente de manos, estornudar o toser cubriendo boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo; saludar aplicando las recomendaciones de sana distancia (evitar saludar de beso, de mano o abrazo) y recuperación efectiva para las personas que presenten síntomas de SARS-CoV2 (COVID-19) (evitar contacto con otras personas, desplazamientos en espacios públicos y mantener la sana distancia, durante los 15 días posteriores al inicio de los síntomas), y*
- f) Las demás que en su momento se determinen necesarias por la Secretaría de Salud, mismas que se harán del conocimiento de la población en general, a través del titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.*

TERCERA. Uno de los problemas con esta nueva epidemia es no sólo que los síntomas de la enfermedad varían mucho, sino que también cambia el tiempo en el que se presentan: en algunos de los infectados los síntomas ocurren a los dos días y en otros hasta los 14. Para dificultar las cosas, en un inicio los pacientes tienen síntomas que pueden confundirse fácilmente con una gripe: fiebre y tos, frecuentemente acompañados de dolor muscular, dolor de cabeza y fatiga. Los pacientes de la tercera edad o aquellos que tienen alguna enfermedad subyacente como la diabetes o la hipertensión pueden presentar dificultades para respirar e incluso necesitar ayuda mecánica para hacerlo. En el peor de los casos la infección resulta mortal.

No hay mucho que hacer ante una infección por 2019-nCoV, ya que no existen antivirales específicos y el desarrollo de vacunas requiere diversas etapas de estudios clínicos que llevarán varios meses para su desarrollo y para la aplicación masiva. Lo que toca a los médicos es mitigar la gravedad de los síntomas y permitir que el sistema inmune de los enfermos



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

combata al patógeno invasor. Aun así, algunos investigadores chinos están probando toda suerte de antivirales para determinar si alguno ayuda, entre ellos los que funcionan contra el virus del ébola.

Si bien ya existe un método de diagnóstico de la infección por 2019-nCoV, este requiere de aparatos sofisticados, técnicos calificados y condiciones que eviten que los propios técnicos se infecten, lo cual resulta costoso.

En México, el Sistema Nacional de Salud, a través de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, se ocupó desde enero de 2020 para hacer la reconversión hospitalaria, misma que permitió que al mes de septiembre de este año, nuestro país haya triplicado la capacidad hospitalaria a fin de contar con médicos, medicinas y ventiladores suficientes. A lo anterior, se suman los acuerdos logrados con la industria farmacéutica para dotar al país de vacunas suficientes, una vez que se logre la producción masiva.

CUARTA. Tratándose de la divulgación sobre la enfermedad y su manejo, desde el 15 de marzo de 2020, la **Secretaría de Salud** publicó en su sitio de internet la sección documentos, publicó Información General sobre COVID-19, en la que se puede encontrar información como: infografía, ¿Qué son los coronavirus, transmisión del nuevo coronavirus, medidas de prevención, técnica del lavado de manos, porque acudir al médico, síntomas del nuevo coronavirus y tratamiento, estornudo de etiqueta, reduce el riesgo de contagiar, tres medidas de prevención, porque lavarse las manos, etc.¹

Adicionalmente, se cuenta con el sitio web coronavirus.gob.mx, en el que se puede acceder a información como: Cursos Covid-19, Directorio de Contacto, espacios para cuidar la salud mental, sección para niños, información para personas con discapacidad, recomendaciones para la población, preguntas frecuentes, sitios de interés, recomendaciones para el personal de salud, mitos y realidades, materiales de consulta, artículos científicos, etc.

En ese espacio, las personas se encuentran con información de diversas universidades, gobiernos y centros de investigación de todo el mundo, provenientes de diversas editoriales y fuentes que han abierto los resultados y recursos preliminares de las investigaciones para enfrentar esta situación como se requiere: compartiendo el conocimiento.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha habilitado para la consulta de recursos de información de libre acceso sobre el coronavirus que busca poner a disposición del público en

¹ INFORMACIÓN GENERAL SOBRE COVID-19, Secretaría de Salud, Disponible en : <https://www.gob.mx/salud/documentos/informacion-general-sobre-covid-19>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

general, los recursos de información derivados de las investigaciones en todo el mundo referentes a esta epidemia global, con la intención de informar a la sociedad con materiales de consulta y artículos científicos de calidad sobre este tema.²

De acuerdo con datos del propio Consejo, ese repositorio cuenta con más de 6,700 recursos de información, a los que se suman los apoyos otorgados a través de la *Convocatoria 2020-1 Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID 19* que busca financiar proyectos relacionados a la salud, educación, comunicación efectiva de la enfermedad, nuevas tecnologías de la información, entre otros.

En cuanto a divulgación científica sobre el Covid-19, se cuenta en este momento con opción proporcionada por el **CIDE**, denominada “Divulgación científica COVID-19” disponible en línea y que ofrece encontrar en un solo lugar las columnas de opinión, podcast, mesas de análisis y seminarios en los que han participado sus profesores investigadores y cuyo tema central ha sido la pandemia ocasionada por el Covid-19.³

La Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con el micrositio **Coronavirus** en el que se puede estar informado de la pandemia, que contiene datos de la investigación alrededor del virus, información de estudios epidemiológicos, noticias, material de difusión, enlaces de interés y mapas de la expansión en tiempo en real, entre otros.⁴

Además de lo anterior, los organismos de ciencia y las dependencias, de cada una de las entidades, trabajaron en conjunto con la academia para generar divulgación científica con respecto

Entidad Federativa	Difusión científica con motivo a la pandemia denominada Coronavirus
Aguascalientes	La Universidad Autónoma de Aguascalientes creó el “Conciencia viral”, proyecto de divulgación de información sobre covid-19. El gobierno de la entidad implementa el programa “Cuadrante de Acciones ante el COVID-19”, compuesto, entre otros, de protocolos, recomendaciones y divulgación de información sobre la pandemia. Información disponible en el siguiente sitio web: https://www.aguascalientes.gob.mx/coronavirus/
Baja California	Se puso en marcha una campaña social llamada “En Baja California Nos Cuidamos Todos”, con el objetivo de crear un verdadero cambio cultural en los hábitos de salud e

² <https://covid-19.conacyt.mx/jspui/>

³ <https://www.cide.edu/coronavirus/investigaciones-documentos-de-trabajo/>

⁴ <http://ciencia.unam.mx/leer/970/coronavirus-el-micrositio-donde-estas-informado-de-la-pandemia->

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

	<p>higiene por la propagación del COVID-19. De igual forma, otorgó financiamiento a proyectos científicos y tecnológicos relacionados con la emergencia. Y, presenta información general de la pandemia el siguiente sitio web: https://www.bajacalifornia.gob.mx/coronavirus</p>
Baja California Sur	<p>El Estado genera diversos programas de promoción de salud, otorga información para ciudadanos y empresas, y el programa denominado "Programa de Monitoreo Epidemiológico BCS covid-19". La información anterior se encuentra disponible en el siguiente sitio web: https://coronavirus.bcs.gob.mx/</p>
Campeche	<p>El gobierno del Estado de Campeche acordó con autoridades federales y municipales estrechar el trabajo bajo una misma agenda para informar verazmente a la población, a fin de que esté tranquila y no se genere psicosis ni pánico. Información mencionada, disponible en el sitio web de gobierno de la entidad: https://www.campeche.gob.mx/coronavirus</p>
Chihuahua	<p>En gobierno de Chihuahua desarrolla la resolución N°12020 con el objeto de garantizar el cumplimiento del principio de máxima apertura y publicidad, democrático de rendición de cuentas y cumplir también con el principio de transparencia en el ejercicio de la función pública y en la gestión pública gubernamental, en el marco de la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Disponible en el siguiente sitio web: https://planemergente.chihuahua.gob.mx/?Ancho=1366&Alto=768</p>
Chiapas	<p>El gobierno de la entidad pone a disposición a la población materiales de consulta, que incluyen recomendaciones, información y cursos covid-19. Disponible en su siguiente sitio web: http://coronavirus.saludchiapas.gob.mx/casos-covid-19</p>
Coahuila de Zaragoza	<p>En el Estado se creó el Comité Técnico para la Prevención, Atención y Control del COVID-19, en la actualidad cumple con la función de difundir lineamientos y normatividad aplicables para la vigilancia epidemiológica y atención médica. Disponible en el siguiente sitio web: https://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/</p>
Colima	<p>El gobierno implementa capacitaciones, mediante cursos de sobre la prevención del COVID-19, cuidado de personas adultas mayores ante el COVID-19, cuidado de la salud mental en situaciones de emergencia. Además, lleva a cabo Plan de acción para el hogar ante COVID-19 y difunde recomendaciones. Disponible en el siguiente sitio web: http://www.saludcolima.gob.mx/coronavirus/</p>
Durango	<p>En la página oficial, se estableció una encuesta con los parámetros y preguntas de la definición operacional del Covid-19, en donde se pueden detectar casos sospechosos. La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) difundió a través de redes sociales, videos y publicaciones una campaña para invitar a la población a quedarse en casa, llegando a cerca de 30 mil personas. Disponible en el siguiente sitio web: http://covid.durango.gob.mx/</p>
Guanajuato	<p>El gobierno de la entidad decidió en la creación de la página https://coronavirus.guanajuato.gob.mx para que la población esté informada con datos actualizados; conozca las medidas y acciones que se implementan en el estado y sea atendida en línea, para evitar su traslado a instituciones de salud.</p>
Guerrero	<p>El gobierno implementó la campaña intensiva de "Lavado de manos" en las 7 jurisdicciones sanitarias en diferentes entornos. Campaña de difusión de medidas preventivas con promo-móviles y altoparlantes en áreas urbanas y rurales. Y, la instalación de módulos informativos en terminales aéreas, marítimas y terrestres. Además, la secretaría de salud estatal implementó una Campaña preventiva para coronavirus en Redes sociales, y en su portal disponible en el siguiente sitio web: http://salud.guerrero.gob.mx/salud-coronavirus/</p>

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Hidalgo	El gobierno del estado, creó el llamado “Operativo Escudo”, proporciona información general sobre COVID-19 con información sobre qué son los coronavirus, síntomas, origen del brote actual, tratamiento y medidas de prevención. Disponible en el siguiente sitio web: https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/
Jalisco	El gobierno implementó el Plan Jalisco COVID – 19, dentro de distintas acciones, destaca la conocida como “Radar Jalisco” en conjunto con la Universidad de Guadalajara trabaja en el desarrollo de un sistema de detección epidemiológico. Disponible en el siguiente sitio web: https://coronavirus.jalisco.gob.mx/
Estado de México	En gobierno del Estado de México, impulsa divulgación científica de Covid-19 mediante una Biblioteca Virtual y mantiene acciones de prevención continua que continúa con recomendaciones sanitarias disponible en el siguiente sitio web: https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid .
Michoacán de Ocampo	El gobierno del Estado de Michoacán lanzó la aplicación “Salud Michoacán” y una Videoteca con materiales de video, gráficos y audio. Disponible en el siguiente sitio web: https://michoacancoronavirus.com/
Morelos	Conjuntamente de la información del sitio web de la entidad , jóvenes científicos de diversas disciplinas, crearon el colectivo “CuarenCuerna” con el objetivo de reunir a estudiantes de posgrado en disciplinas científicas y sociales, para difundir información y promover prácticas con soporte científico acerca de la COVID-19 y el virus causante SARSCoV-2. El gobierno del Estado de Morelos cuenta con un portal de difusión disponible en el siguiente sitio web: http://www.ssm.gob.mx/portal/coronavirus/index.php
Nayarit	La revista Bio Ciencias, de la Universidad Autónoma de Nayarit, han presentado artículos que abordan la pandemia de la enfermedad COVID-19 desde diferentes aristas. Cabe mencionar el sitio del gobierno del Estado de Nayarit que proporciona información general de la pandemia disponible en el siguiente sitio web: https://covid19.nayarit.gob.mx/
Nuevo León	El gobierno desarrolló una aplicación móvil para ubicar geográficamente a las personas que crean haber adquirido el virus. Y, proporciona información general de la pandemia disponible en el siguiente sitio web: https://www.nl.gob.mx/coronavirus
Oaxaca	La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), presenta una edición número 9 que se titula “¿Qué es SARS-Cov-2 y qué es Covid 19?” contiene ocho artículos en los que se da una explicación clara y precisa sobre la pandemia, la estructura básica de su agente causal, cómo nos enferma y la reacción del sistema inmune. De igual forma el gobierno del estado cuenta con un sitio web con divulgación de información sobre la pandemia m disponible en el siguiente sitio web: https://coronavirus.oaxaca.gob.mx/
Puebla	El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) firmó varios convenios, en relación con investigación al covid-10, entre ellos, con la Universidad Politécnica de Amozoc con motivo de impulsar la investigación en el contexto de la pandemia COVID-19. De igual forma el gobierno del Estado cuenta con un sitio de divulgación disponible en el siguiente sitio web: http://ss.puebla.gob.mx/covid-19
Querétaro	Integró un Comité Técnico, conformado por especialistas de la ciencia médica interdisciplinaria, cuyas recomendaciones permiten una mejor toma de decisiones. De igual forma, cuenta con una lista de reproducción de videos, para poner en dispersión información de COVID-19, disponible en el siguiente sitio web: https://www.queretaro.gob.mx/covid19/



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Quintana Roo	El gobierno de la entidad puso a disposición del geo portal público covid-19, además de material descargable con diversos temas derivados de la pandemia. Cabe destacar la revista integrando temas novedosos acerca de la pandemia que padecemos mundialmente del Covid-19. Lo anterior, disponible en el siguiente sitio web: https://groo.gob.mx/sesa/nuevo-coronavirus-covid-19
San Luis Potosí	El gobierno de la entidad, difunde información de las medidas preventivas sobre el COVID-19, entre las herramientas que utiliza son revistas, boletines informativos, videos y material descargable. Lo anterior, disponible en el siguiente sitio web: https://slpcoronavirus.mx/
Sinaloa	El Gobierno del Estado de Sinaloa a través del Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación (INAPI) realizó una convocatoria para incentivar la participación de la sociedad sinaloense a la presentación de propuestas que contribuyan a la prevención, contención, mitigación o la posible solución de los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia denominada COVID-19. De la misma forma, el gobierno cuenta con un sitio con información general de la pandemia, disponible en el siguiente sitio web: http://covid.sinaloa.gob.mx/
Sonora	La estrategia de distanciamiento social “Quédate en Casa” es una medida sanitaria que ha demostrado que la transmisión del Coronavirus y promueve el distanciamiento social en la población y mitigar así la propagación del virus. La Universidad de Sonora (Unison), el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), el Colegio de Sonora (Colson) y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), acordaron las tareas desde las cuales apoyarán a la Secretaría en esta contingencia. Así mismo, el gobierno cuenta con información general de la pandemia en el siguiente sitio web: https://www.sonora.gob.mx/coronavirus/inicio.html
Tabasco	El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) realiza la invitación de presentar propuestas de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación o apropiación social del conocimiento para la Convocatoria Generación de Conocimiento POST-COVID 19. De igual forma, promueve la publicación del libro "Historia de un sobreviviente de COVID-19, 19 enseñanzas de vida para compartir". El gobierno del Estado de Tabasco difunde información de la pandemia, en el siguiente sitio web: http://covid19.saludtab.gob.mx/
Tamaulipas	El gobierno de la entidad, cuenta con un portal de información sobre coronavirus, que cuenta con recomendación a la población y a personal de salud. Disponible en el siguiente sitio web: https://coronavirus.tamaulipas.gob.mx/
Tlaxcala	El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala puso su micrositio a disposición para brindar información relacionada con la emergencia sanitaria, con el objetivo de brindar información relacionada con la emergencia sanitaria por la pandemia. Disponible en el siguiente sitio web: http://iteatlaxcala.inea.gob.mx/covid-19.php
Veracruz	La entidad veracruzana, pone a su población la llamada “Estrategia Estatal contra el coronavirus” a través de las jurisdicciones sanitarias, fortalece las medidas y los canales de difusión sobre el coronavirus. Disponible en el siguiente sitio web: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/
Yucatán	El gobierno de Yucatán, fomenta materiales de difusión sobre covid-19 de manera general y particular en el entorno vivido en la entidad. Disponible en el siguiente sitio web: https://coronavirus.yucatan.gob.mx/



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Zacatecas	Entre las diferentes acciones de las dependencias del Gobierno de Zacatecas, el Consejo Zacatecano De Ciencia, Tecnología e Innovación, creó un micrositio centro interactivo de Ciencia y Tecnología con actividades y contenidos del museo, ya que con la contingencia COVID-19 se ha cerrado al público. Disponible en el siguiente sitio web: https://covid19.zacatecas.gob.mx/
Ciudad de México	El gobierno de la Ciudad de México, desarrolla servicios digitales para ciudadanía, portal de datos abiertos sobre covid-19, el programa de detección, protección y resguardo casos covid-19 y sus contactos. Además de contar con acciones de apoyo y atención a población vulnerable. Disponible en el siguiente sitio web: https://covid19.cdmx.gob.mx/

En estas últimas décadas, hemos presenciado múltiples eventos, que a manera de avisos nos recordaban la necesidad de generar mayor investigación científica y desarrollo tecnológico. Así, se sucedieron el SARS, la Influenza A-H1N1, el MERS, el Ébola, el Zika, y en cada ocasión, la necesidad de establecer mecanismos y sistemas para enfrentarlas ha sido evidente.

Desde programas y protocolos especiales para atacar el progreso de la enfermedad, hasta la dedicación de profesionales médicos y científicos que no dejaron de trabajar ni siquiera después de contagiarse, el mundo está luchando a todo vapor contra el avance del coronavirus, pero tiene otro enemigo: la saturación de contenidos y la desinformación.

La información veraz, vigente y accesible es clave para hacer frente a las emergencias sanitarias. Alrededor del mundo, miembros de diversas comunidades científicas se han pronunciado en apoyo al trabajo, dificultades, descubrimientos y resultados de la comunidad científica ante esta crisis de salud.⁵

Como puede apreciarse los diferentes niveles de gobierno, en conjunto con las instituciones académicas y científicas, han establecido mecanismos para divulgar el conocimiento acerca del Covid-19. En sus portales, las dependencias, universidades e instituciones de educación superior, ofrecen datos valiosos que buscan evitar la desinformación y los rumores que se generan en torno a la enfermedad que provoca el nuevo coronavirus, avocándose a la tarea de difundir los avances científicos sobre ese padecimiento y que son instrumentos invaluable para fortalecer el trabajo que realizan los profesionales de la ciencia y la salud.

Con base en las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos y ordenamientos antes citados en el proemio del presente dictamen, las y los Diputados de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, quienes suscribimos el presente dictamen emitimos los siguientes:

⁵ <https://observatorio.tec.mx/edu-news/cientificos-desinformacion-coronavirus>



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACUERDOS

PRIMERO. – Se desecha la proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno Federal y a los Gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y a la academia, a que fortalezcan los programas de divulgación científica en el campo de la salud pública con motivo de la enfermedad Covid-19.

SEGUNDO. Archívese como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de octubre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA












DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. María Marivel Solís Barrera Presidenta GP. Morena			
	Dip. Alfonso Pérez Arroyo Secretario GP. Morena			
	Dip. María Eugenia Hernández Pérez Secretaria GP. Morena			
	Dip. Alberto Villa Villegas Secretario GP. Morena			
	Dip. Ricardo García Escalante Secretario GP. PAN			
	Dip. Brasil Alberto Acosta Peña Secretario GP. PRI			
	Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez Secretario GP. PES			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Abril Alcalá Padilla Integrante GP. PRD			
	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas Integrante GP. PAN			
	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante GP. Morena			
	Dip. Ana Laura Bernal Camarena Integrante GP. PT			
	Dip. Irasema del Carmen Buenfil Díaz Integrante GP. PES			
	Dip. Julio Carranza Aréas Integrante GP. Morena			
	Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz Integrante GP. Morena			












**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante GP. PAN			
	Dip. Zulma Espinoza Mata Integrante GP. PVEM			
	Dip. Geraldina Isabel Herrera Vega Integrante GP. MC			
	Dip. María de los Angeles Huerta del Río Integrante GP. Morena			
	Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante GP. Morena			
	Dip. Delfino López Aparicio Integrante GP. Morena			
	Dip. Hirepan Maya Martínez Integrante GP. Morena			



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ACADEMIA, PARA QUE LLEVEN A CABO UN PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DENOMINADA CORONAVIRUS (COVID-19), SUCRITA POR MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

	Nombre	A favor	En contra	Abstención
	Dip. Sergio Mayer Bretón Integrante GP. Morena			
	Dip. María del Pilar Ortega Martínez Integrante GP. PAN			
	Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez Integrante GP. Morena			
	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante GP. MC			
	Dip. Patricia Terrazas Baca Integrante GP. PAN			